



ASOCIACIÓN ELECTROTÉCNICA ARGENTINA
DESDE 1913

Asociación Electrotécnica Argentina - AEA

90364-7-711 Instalaciones eléctricas en eventos / 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Asociación Electrotécnica Argentina - AEA, 2021.

26 p. ; 29 x 21 cm.

ISBN 978-987-1975-70-9

1. Ingeniería. 2. Electricidad. I. Título.

CDD 621.3028

© AEA 2021

Todos los derechos reservados. Esta publicación no podrá ser reproducida o utilizada, en forma total o parcial en cualquier forma o por cualquier medio, electrónico, óptico o mecánico, incluyendo fotocopia y microfilm, sin permiso escrito de la AEA.

 <p>ASOCIACIÓN ELECTROTÉCNICA ARGENTINA</p>	<p>REGLAMENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN INMUEBLES</p>	<p>AEA 90364-7-711 © Edición 2021 Página v</p>
--	---	---

Prefacio

La Asociación Electrotécnica Argentina es una entidad sin fines de lucro creada en 1913 para fomentar el estudio y el desarrollo de todos los campos de la Electrotecnia.

Entre sus propósitos se incluye el tratamiento, la edición y la puesta en vigencia de documentos técnicos vinculados a la electrotecnia, en particular los concernientes al proyecto, construcción, verificación y mantenimiento de instalaciones eléctricas y la certificación de instalaciones eléctricas y de personas; conforme a los principios del desarrollo sustentable, poniendo énfasis en la seguridad de las personas y los bienes, la preservación del medio ambiente y la conservación de recursos energéticos.

Sus miembros son profesionales independientes y socios colectivos, integrados por entidades nacionales y provinciales, empresas privadas y públicas y universidades, todos ellos vinculados con la actividad del sector eléctrico, que forman la base societaria.

La AEA, asociada con IRAM y a través del Comité Electrotécnico Argentino (CEA), forma parte de la International Electrotechnical Commission (IEC), fundada en 1906 con la misión de promover la cooperación internacional en todo lo referente a la normalización y actividades afines en el campo de la electrotecnología. Las actividades del CEA se desarrollan, desde su creación, en la sede de la AEA.

Asimismo, la AEA es miembro de los organismos siguientes:

- Conseil International des Grands Réseaux Électriques (CIGRÉ)
- Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM)
- Asociación para la Promoción de la Seguridad Eléctrica (APSE)

El presente documento fue aprobado por la Comisión Directiva en su sesión N° 1620 del 31 de marzo de 2021, entrando en vigencia a partir del 01 de abril de 2021.



AEA 90364

REGLAMENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN INMUEBLES

PARTE 7

REGLAS PARTICULARES PARA LAS INSTALACIONES EN LUGARES Y LOCALES ESPECIALES

SECCIÓN 711

Instalaciones eléctricas en eventos



ÍNDICE GENERAL

Cláusula	Contenido	Página
711.1	Alcance	5
711.2	Referencias normativas y reglamentarias	5
711.3	Definiciones	6
711.3.1	Exposición	7
711.3.2	Espectáculo	7
711.3.3	Puesto (Stand)	7
711.3.4	Estructura temporaria	7
711.3.5	Instalación eléctrica temporaria	7
711.3.6	Origen de la instalación eléctrica temporaria	7
711.3.7	Ferias	7
711.3.8	Dispositivos de entretenimiento	7
711.3.9	Festival	7
711.3.10	Concierto (recital)	7
711.3.11	Parque de diversiones	7
711.3.12	Circo	7
711.31	Propósito, alimentación y estructura de las instalaciones	7
711.313	Alimentación	7
711.4	Protecciones para preservar la seguridad	8
711.41	Protección contra los choques eléctricos	8
711.410	Introducción	9
711.412	Protección contra los contactos directos	9
711.413.1	Protección contra los contactos indirectos por desconexión automática de la alimentación	9
711.413.1.4.101	Esquema TN	9
711.413.1.5.101	Esquema TT	9
711.413.1.6.101	Esquema IT	9
711.42	Protección contra los efectos térmicos	10
711.422	Precauciones donde existen riesgos de incendio	10
711.422.4	Lugares con riesgos de incendio debido a la naturaleza de los materiales de construcción, procesados o almacenados	10
711.422.4.101	Generación del calor	10
711.5	Elección e instalación de los materiales eléctricos	10
711.51	Reglas comunes	10
711.511	Conformidad con las normas	10
711.52	Canalizaciones y cables	11
711.52.101.1	Instalaciones a la vista	11
711.52.101.2	Instalaciones ocultas	11



Cláusula	Contenido	Página
711.52.101.3	Instalaciones subterráneas	12
711.52.101.4	Instalaciones aéreas	12
711.52.101.5	Cables de potencia	12
711.52.101.6	Cordones o cables para conexión de luminarias	12
711.526	Conexiones eléctricas	12
711.53	Seccionamiento y control	13
711.535	Coordinación de varios dispositivos de protección	13
711.535.3	Selectividad entre los dispositivos de protección de corriente residual	13
711.536	Seccionamiento y corte	13
711.536.2	Seccionamiento	13
711.55	Otros materiales y equipos	13
711.551	Grupos generadores de baja tensión	13
711.552	Punto de conexión de dispositivos de entretenimiento	13
711.556.6.101	Transformador de aislación de seguridad, fuentes de seguridad y convertidores electrónicos	13
711.559	Luminarias e instalación de iluminación	14
711.559.3	Requerimientos generales para la instalación	14
711.559.3.101.	Luminarias	14
711.559.3.102	Instalaciones eléctricas de lámparas de descarga	14
711.559.102.4	Circuitos de iluminación de emergencia o iluminación de seguridad	15
711.6	Verificación	15
Anexo I		17
Anexo II		18

SECCIÓN 711

Instalaciones eléctricas en eventos

711.1 Alcance

La presente Sección 711 de AEA 90364-7, complementa o modifica las prescripciones de las partes 1 a 6 de AEA 90364, y es aplicable a instalaciones eléctricas temporarias (incluyendo muestras móviles, portátiles y equipos), sean o no complementarias de todas las instalaciones eléctricas fijas permanentes, en eventos tales como ferias, fiestas, festivales, conciertos, parques de diversiones, circos, exposiciones y espectáculos, siendo esta lista no limitativa.

Nota: AEA 90364-7-711 no es un documento que se presenta en forma autocontenida, por lo tanto, la numeración de las cláusulas de la presente Sección se correlaciona con las cláusulas de las partes 1 a 6 de AEA 90364; esto implica que, para tener la visión general de las instalaciones eléctricas aquí comprendidas, deben consultarse todos los documentos involucrados para una correcta ejecución del proyecto eléctrico.

Por ejemplo, la notación de la cláusula 711.313, que existe en AEA 90364-3, indica que se corresponde con la misma cláusula de AEA 90364-3-31.313, que se debe aplicar todo lo que se detalla en la misma y además se deben agregar las prescripciones específicas que figuran en 711.313.

En cambio, la notación de la cláusula 711.314.2.101, que no existe en AEA 90364-3, indica que se agregan las prescripciones descritas en la misma y que además se deben aplicar todo lo que se detalla en AEA 90364-3-314.

En caso de reemplazo de una cláusula se detalla específicamente en este documento, por ejemplo, la cláusula 711.412.3.

Los eventos comprendidos en el alcance de esta Sección se refieren a los que se realizan en espacios públicos y privados.

Quedan incluidas las instalaciones eléctricas para equipamiento de luz y sonido, dispositivos de entretenimiento, interiores de puestos (stand), circulaciones, espacios comunes y de público en general, etc.

Las acometidas a las instalaciones objeto de la presente Sección deben realizarse conforme a las prescripciones de AEA 95150.

Esta Sección también incluye los requerimientos mínimos de la instalación eléctrica, para facilitar el proyecto, instalación y operación segura de estructuras y máquinas eléctricas móviles, instaladas en forma temporaria o permanente que incorporan equipos eléctricos.

Nota: Esta sección no se aplica al equipamiento eléctrico de las máquinas, ver IEC 60204-1.

711.2 Referencias normativas y reglamentarias

Los documentos que a continuación se indican son indispensables para la aplicación de esta Reglamentación. Para las referencias con fecha, sólo se aplica la edición citada. Para las referencias sin fecha se aplica la última edición del documento (incluyendo cualquier modificación de éste).

AEA 90364 (todas sus partes, capítulos y secciones), *Reglamentación para la ejecución de instalaciones eléctricas en inmuebles*

AEA 91140 *Protección contra los choques eléctricos. Aspectos comunes a las instalaciones y a los componentes, materiales y equipos*

AEA 95150, *Reglamentación para la ejecución de instalaciones eléctricas de suministro y medición en baja tensión*

IEC 60038 (2009), *Standard voltages*

IEC 60204-1 (2016), *Safety of machinery - Electrical equipment of industrial machines - Part 1: General requirements*

IEC 60227 (all parts), *Polyvinyl chloride insulated cables of rated voltages up to and including 450/750 V*

IEC 60245 (all parts), *Rubber insulated cables - Rated voltages up to and including 450/750 V*

IEC 60332-1-1, *Tests on electric and optical fibre cables under fire conditions - Part -1-1: Test for vertical flame propagation for a single insulated wire or cable - Apparatus*

IEC 60332-3 (all parts), *Tests on electric and optical fibre cables under fire conditions - Part 3: Tests for vertical flame spread of vertically-mounted bunched wires or cables - Apparatus*